

## **I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN**

### **ACTA DE SESION ORDINARIA DEL H. CONCEJO MUNICIPAL DE CHILLAN DE FECHA 01 DE FEBRERO DE 2017.-**

#### **ACTA N° 08.-**

*En la Sala de Concejo de la I. Municipalidad de Chillán, siendo las 10.07 Horas, el Sr. Presidente don Sergio Zarzar Andonie, abre la sesión en el nombre de Dios, la Patria y la ciudad de Chillán.*

*Asisten los siguientes miembros del Concejo: don Sergio Zarzar Andonie, doña Nadia Kaik Gorayeb, doña Brígida Hormazábal Gaete, don Camilo Benavente Jiménez, don Joseph Careaga Palma, don Jorge Vaccaro Collao, don Juan López Cruz, don José Patricio Huepe García y don Víctor Sepúlveda Barra.*

*Actúa como Secretario de Actas y Ministro de Fe, el Secretario Municipal, don Vasco Sepúlveda Landeros.*

*Asiste de acuerdo a sus funciones, el Administrador Municipal don Ricardo Vallejos Palacios y la Directora de Asesoría Jurídica, doña Carolina Zuleta Torres.*

*Se deja constancia de la asistencia de los Directores Municipales:*

- *Sra. Directora de SECPLA, doña Daniela Canales Hernández.*
- *Sra. Directora de Salud Municipal, doña Ximena Meyer Alvarez.*
- *Sra. Directora de Dideco, Bárbara Vásquez.*
- *Sra. Directora de Control, doña Rosa Aguilera.*
- *Sr. Director de Cultura, don Edgardo Venegas Troncoso.*
- *Sra. Directora de Turismo, doña Jeanette Oehrens Sánchez.*

*El **SR. ZARZAR (Presidente)** propone el desarrollo de la sesión de acuerdo al Artículo 17° del Reglamento de Sala.*

#### **1.- Lectura y aprobación de Actas.**

- *Ordinaria N° 06 del 16.01.2017.*
- *Extraordinaria N° 07 del 18.01.2017.*

*2.- Correspondencia.*

*3.- Cuenta del Sr. Alcalde.*

*4.- Cuentas de Cometidos de los Señores Concejales.*

*5.- Cuentas de Comisiones.*

6.- *Proposición y Acuerdo de Tabla.*

**6.1 Asuntos para segunda discusión.**

**6.2 Asuntos pendientes.**

**6.3 Materiales propuestas por el Sr. Alcalde.**

**6.4 Materias propuestas por los Señores Concejales.**

7.- *Incidentes.*

8.- *Acuerdos.*

*Se aprueba el desarrollo de la sesión.*

**1.- Lectura y aprobación de Acta.**

- **Ordinaria N° 06 del 16.01.2017.**

*Se pone en votación.*

*Se aprueba sin observaciones.*

- **Extraordinaria N° 07 del 18.01.2017.**

*Se pone en votación.*

*Se aprueba sin observaciones.*

**2.- CORRESPONDENCIA.**

*Ord. N° 100/220/2017 del 24.01.2017 del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Solicita acuerdo para adjudicar la ejecución de la propuesta pública denominada Iluminación Pista de Trote, Complejo Deportivo Quilamapu, Chillán”.*

*Queda para acuerdo.*

*Ord. N° 100/222/2017 del 25.01.2017 del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Solicita acuerdo para efectuar modificación presupuestaria del Presupuesto de Ingresos y Gastos del Presupuesto Municipal por M\$ 48.447.*

*Queda para acuerdo.*

*Ord. N° 100/230/2017 del 30.01.2017, del Sr. Alcalde de Chillán (S) al H. Concejo Municipal. Solicita acuerdo para efectuar modificación presupuestaria al Presupuesto de Educación por M\$ 45.000.*

*Queda para acuerdo.*

*Ord. N° 100/233/2017 del 30.01.2017 del Sr. Alcalde de Chillán (S) al H. Concejo Municipal. Solicita acuerdo para efectuar modificación presupuestaria al Presupuesto de Gastos de la I. Municipalidad de Chillán por M\$ 102.000.*

*Queda para acuerdo.*

*Ord. N° 100/245/2017 del 31.01.2017, del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Solicita acuerdo para adjudicar la ejecución de la propuesta pública denominada Instalación de Alumbrado Público con Luminarias LED, ANFA, Chillán.*

*Queda para acuerdo.*

*Ord. N° 100/249/2017 del 31.01.2017 del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Solicita acuerdo para efectuar modificación presupuestaria al Presupuesto de Gastos de la I. Municipalidad de Chillán por M\$ 100.*

*Queda para acuerdo.*

*Ord. N° 100/250/2017 del 31.01.2017 del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Solicita acuerdo para efectuar modificación presupuestaria al Presupuesto de Gastos de la I. Municipalidad de Chillán por M\$ 2.500.*

*Queda para acuerdo.*

*Ord. (SCP) N° 100/251/2017 del 31.01.2017 del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Adjunta nuevo Reglamento del Fondo de Desarrollo Vecinal (para su análisis y aprobación).*

*Queda para acuerdo.*

*Ord. N° 100/253/2017 del 31.01.2017, del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Solicita acuerdo para la cancelación de asignación por \$ 80.000, mensuales al Encargado de Movilización de la Dirección de Salud Municipal.*

*Queda para acuerdo.*

*Ord. N° 100/254/2017 del 31.01.2017, del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Solicita acuerdo para adjudicar la ejecución de la propuesta pública denominada Provisión, Aplicación y Mantención de Producto Supresor de Polvo en diversos caminos de Chillán.*

*Queda para acuerdo.*

### **3.- Cuenta del Sr. Alcalde.**

*El **SR. ZARZAR (Presidente)** informa sobre los graves incendios forestales, donde Chillán ha tenido presencia solidaria con funcionarios municipales y el equipo de emergencia para apoyar a las comunas vecinas: Portezuelo, San Nicolás, San Fabián de Alico y en el día de ayer se inició en Bulnes cuyo límite con Chillán está separado por el Río Larqui; afortunadamente para los afectados se tomó la medida de disponer el Avión Hércules para extinguir el fuego en esta zona y dos helicópteros.*

*El municipio de Chillán ha estado presente en la ayuda, independiente de lo que ha hecho Bomberos, Carabineros, la CONAF, PDI, Ejército y de los propios vecinos afectados. Afortunadamente el informe de la mañana de hoy indica que no hay viviendas afectadas en el sector.*

*Informa también que la DIDECO está en terreno para atender las necesidades sociales que sean necesarias, el campo de acción es muy amplio y vio en terreno a la Concejala Sra. Kaik y al Concejal Sr. Sepúlveda.*

*Resalta que hasta el momento, la Municipalidad está trabajando en el lugar y es de esperar que se logre terminar hoy con los focos incendiados, los sectores más complicados son Santa Cruz de Cuca, Confluencia y Quinchamalí, afortunadamente la parte urbana no está rodeada de sectores forestales; hasta el momento los daños provocados no son de una alta inversión.*

*La Concejala **SRA. KAIK** señala que muchos de los Concejales presentes han estado en comunas vecinas entregando su apoyo de una u otra manera. Sugiere formar un equipo de trabajo para estar*

*presentes en terreno representando el Concejo, sin mirar colores políticos, solamente ayuda.*

*Espera que al acopio que se realizará el viernes 3 en el Teatro Municipal sea bien distribuido entre las familias damnificadas.*

*En relación a la emergencia que se vivió en Chillán el día jueves pasado por efecto de la contaminación ambiental ocasionada por el humo, se produjo en las calles la reventa de mascarillas, las que estaban agotadas en las Farmacias y los Consultorios Municipales no disponían de mascarillas y según le informaron en un Consultorio que no habían recursos para comprarlas, en circunstancias que estos Centros de Salud Municipal deben estar preparados para enfrentar cualquier emergencia y mantener un stock permanente para enfrentar situaciones como incendios, terremotos y otras catástrofes.*

*El Concejal **SR. SEPÚLVEDA** en relación a los incendios forestales, informa que desde el día jueves pasado ha estado visitando todos los sectores colindantes con nuestro territorio, el viernes visitó Santa Cruz de Cuca donde los propios vecinos trataban de apagar el fuego porque bomberos no se hizo presente ese día, ayer nuevamente se revivió el fuego en ese sector.*

*Sugiere que el whatsapp de emergencia para informar a los Señores Concejales, sea manejado con responsabilidad y en forma oportuna, porque hay informaciones que llegan tardíamente.*

*Según ha podido apreciar, el tema es grave en Santa Cruz de Cuca y Paso Ancho por donde pasa un gasoducto que viene desde Argentina hacia Coronel, está ubicado a metros de profundidad pero es muy peligroso, cree que hay que poner mayor atención en ese sector y formar un equipo coordinador del trabajo a realizar para tomar las correctas líneas de acción.*

*Lamenta el ataque suicida a nuestro país, donde se ha atacado el alma del pueblo, sobre todo a la gente más modesta que ha perdido la totalidad de sus bienes, reconociendo a la vez que sectores más pudientes también han resultado afectados.*

*En relación a la campaña de ayuda que se realizará en el Teatro Municipal el día viernes 3, espera que lo recolectado sea bien distribuido, independiente de aquello, sugiere que el municipio disponga algunos recursos para ir en ayuda de los afectados que han recibido o recibirán aportes de la comunidad pero no de las arcas municipales.*

El **SR. ZARZAR (Presidente)** solicita a la Sra. Directora de Salud informar al Concejo sobre el tema de las mascarillas en los Consultorios.

La **SRA. MEYER**, Directora del Departamento de Salud informa al Concejo que el día de la emergencia en nuestra ciudad, la Dirección de Salud Municipal repartió más de 6.000 mascarillas, alrededor del mediodía estuvieron agotadas y a las 14.00 horas de nuevo se dotaron de mascarillas a los Centros de Salud Municipal.

La **DIRECCION DE SALUD** maneja un stock grande de mascarillas destinadas a realizar procedimientos que requieren su uso, curaciones, cirugía menor, y otros usos que requieren esterilización, no son para entregarlas a la comunidad.

Informa que el uso efectivo de las mascarillas no dura más de una hora, para enfrentar esa crisis era mucho más efectivo usar paños mojados y ponerlos a la altura de los ojos.

A todos los pacientes crónicos, adultos mayores, mujeres embarazadas y niños menores de 5 años se les entregaron de dos para que tuvieran posibilidad de recambio. El uso de la mascarilla explica, que está sobrevalorado porque no es el sistema más efectivo en la situación de contaminación por efectos del humo.

Más aún DISAMU distribuyó 5.000 frascos de lágrimas artificiales entre Dideco, la Dirección de Aseo y Ornato para el personal que andaba en terreno, en la PDI, Bomberos, y los establecimientos de salud, Coihueco, San Fabián; la Dirección de Salud ha estado presente en todo momento en la contingencia con los recursos que dispone y con los que ha gestionado en estos días.

La Concejala **SRA. HORMAZÁBAL** sugiere a sus colegas Concejales, a fin de evitar diálogos, canalizar las consultas a través de los Jefes de Servicios por conducto regular y no traer al Concejo materias administrativas que pueden tener respuestas rápidas y efectivas.

El **SR. ZARZAR (Presidente)** agradece la explicación de la Sra. Directora de Salud.

Continúa el Sr. Alcalde con su Cuenta.

Informa que a petición de los artistas de Chillán se ha programado una campaña en el Teatro Municipal para reunir víveres, agua y todos los elementos que sean necesarios. Dicha actividad se desarrollará el día viernes 03 desde las 10.00 horas, dando inicio a un show musical a las 18 horas.

Sobre el tema, el Concejal **SR. VACCARO** comenta que se ha visto mucha acción paliativa y falta la prevención, lo que ha sido reconocido en todos los sectores; en tal sentido hay que crear acciones preventivas y la Municipalidad debe resguardar el territorio, echa de menos acciones para adoptar medidas preventivas como contratar drones que resguarden los sectores más vulnerables. Solicita al Sr. Alcalde tomar medidas preventivas.

El Concejal **SR. LÓPEZ** considera importante no difundir temores a la gente y pedir a los organismos pertinentes exigir a los empresarios realizar trabajos de limpieza en sus terrenos y retirar todo material combustible.

Se advirtió hace tiempo que la Escuela Quinchamáli está rodeada de bosques, sugiere pedir a CONAF para pedir al empresario cortar varios metros de árboles de los que rodean la Escuela porque son un verdadero peligro.

La Municipalidad debe tomar la iniciativa y conversar con los organismos encargados de fiscalizar para que cumplan la labor de prevención en es te caso, la CONAF.

Continúa el Sr. Alcalde con su Cuenta.

El **SR. ZARZAR (Presidente)** informa que el día viernes 27 de Enero tuvo una reunión con directivos de la Fundación Teletón en Santiago donde estuvo presente don Milton González, Director Técnico de la Teletón, la Sra. Lorena Llorente, que es la Directora del Instituto Teletón de Concepción y don Rodrigo Cubillos, Director de Área de Telerehabilitación.

Se planeó la posibilidad de instalar en Chillán un Centro de Telerehabilitación que funcionaría en uno de nuestros Centros de Salud; se trata de un Programa Piloto que se pondría en funciones en el primer semestre de este año, contaría con un equipo de profesionales para la atención de rehabilitaciones menores sin necesidad de tener que viajar hasta Concepción.

La Concejala **SRA. KAIK** solicita al Sr. Alcalde incorporar en las conversaciones al Concejal Sr. Careaga, porque sería un buen aporte.

El Concejal **SR. LÓPEZ** se refiere a la situación que afecta al ex. Director de Aseo y Ornato, don Enrique Rodríguez. La Municipalidad debió dar respuesta a Contraloría antes del 18 de Enero, sobre una presentación que hizo a ese organismo el ex. Funcionario, la Contraloría está requiriendo un informe con mayores detalles con respecto a la sanción aplicada a este ex. Funcionario, según lo

*informado por la Directora del Depto. Jurídico, a la fecha no hay respuesta.*

*El **SR. ZARZAR (Presidente)** deja constancia que dio Cuenta al Concejo al momento de aplicar la sanción, de acuerdo a lo que dispone la Ley.*

*La Directora de Jurídica, **SRTA. ZULETA** explica que la Contraloría no está pidiendo antecedentes con respecto a la sanción, porque ésta ya se aplicó, lo que están solicitando es la notificación, la que se remitió por carta certificada, al municipio le corresponde ahora esperar la confirmación.*

*Es todo en relación a la Cuenta del Sr. Alcalde.*

#### **4.- Cuentas de Cometidos de los Sres. Concejales.**

##### **1) Concejala Sra. Brígida Hormazábal Gaete.**

*La Concejala **SRA. HORMAZÁBAL** da cuenta de su participación en el seminario “Fijación y Modificación de las Plantas de Personal, contribuyendo a la Carrera Funcionaria”, realizada los días 25 y 26 de Enero de 2017, en el Teatro Municipal de Chillán y organizado por la Confederación Nacional de Funcionarios de Chile “ASEMUCH”.*

*Tema de Tabla: Análisis de la Ley N° 20.922, publicada el 25 de Mayo del 2016.*

*Consideraciones principales.*

*Los Alcaldes a través de un Reglamento podrán fijar o modificar las Plantas del Personal Municipal, de acuerdo al Art. 49° bis, previa consulta a las Asociaciones de Funcionarios, regidos por la Ley N° 18.883, Artículo 49, bis N° 5, para cuyo efecto deberán formar un Comité Bipartito, si no se constituye dicha Comisión, el Alcalde cesará en sus funciones por contravenir las normas sobre probidad administrativas.*

*La opinión de la Comisión Bipartita debe ser aprobada por el Concejo Municipal y no será vinculante.*

*Exigencia de título profesional o técnico para los cargos que se creen.*

*Actualizar los perfiles para las Plantas del año 2018, en el mes de Abril de 2017.*

*Pasos a seguir:*



*La Ley N° 20.922 no puede ser aplicada en año de elecciones.*

*Faculta a los Alcaldes para modificar las Plantas cada 8 años.*

*Informar a la SUBDERE, dentro del plazo de 60 días la nueva Planta Municipal.*

*La Planta actual de la I. Municipalidad de Chillán no se modifica desde hace 24 años.*

*Elaborar Reglamento para Concurso Público para cubrir cargos públicos.*

*Estructurar una nueva Planta entre Julio y Octubre de 2017.*

*Explica diversos aspectos pormenorizados de la Ley 20.922 y sugiere al H. Concejo Municipal invitar al primer Concejo del mes de Marzo a los dirigentes de las Plantas Municipales para dar a conocer las actuales condiciones de las Plantas de nuestro municipio.*

## **2) Concejal Sr. José Patricio Huepe García.**

*El Concejal **SR. HUEPE** da cuenta de su cometido el día de ayer martes 31 de Enero de 2017, en la sesión del 9° Consejo Comunal de Seguridad Pública, en la que participaron, su Presidente, el Alcalde Sr. Sergio Zarzar, el representante del Gobernador Provincial, don Rigoberto Hernández, de la Subsecretaría de Prevención del Delito y don Renán Cabezas, Encargado Municipal.*

*En lo principal, se dio cuenta del Estado de Avance 2016 del Plan Comunal de Seguridad Pública que tiene una buena implementación participativa en cuanto a alarmas comunitarias en centros poblacionales, iluminación en diversos sectores, información proporcionada por don Renán Cabezas, Coordinador Técnico del Plan Comunal.*

*Luego expuso José Miguel Ortiz, Coordinador Regional de Seguridad Pública sobre la nueva ley de alcoholes y se comprometió a enviar una Ordenanza para complementar la Comisión Alcoholes del Concejo Municipal.*

*Finalmente se vio el sistema geo referencial de patentes de alcoholes de la comuna de Chillán.*

## **5.- Cuentas de Comisiones.**

### **COMISION ALCOHOLES.**

*Se deja constancia del Acta N° 03 de fecha 25 de Enero de 2017, que se transcribe a continuación.*

*En la Sala de Concejo de la Ilustre Municipalidad de Chillán, siendo las 11:00 horas., del **miércoles 25 de enero de 2016**, se reunió la Comisión Alcoholes del H. Concejo Municipal presidida por Concejal Sr. Joseph Careaga Palma.*

*Asisten los Concejales Señores(as) Víctor Sepúlveda Barra, Patricio Huepe García y Brígida Hormazábal.*

*Asisten especialmente invitados: Carolina Zuleta Directora de Jurídica y Ricardo Montolivo Jefe de Rentas y Patentes.*

**Concejal Careaga** da la bienvenida a los asistentes y da conocer los temas a tratar.

*Analizando las siguientes solicitudes:*

#### **1.- ORD. N° 100/ 2364 /2016, del 29.12.2016.-**

**MARIA JOSE LEIVA MUÑOZ:** Solicita **Patente** Microempresa Familiar, **Restaurante Diurno y Nocturno**, ubicado en Avda. Padre Hurtado N° 161, Santa Elvira, respuesta sin Opinión de Presidenta JJVV "Santa Elvira", Sra. Joseline Polanco Guerrero, Informe Carabineros, favorable.

#### **Votación**

- **La Comisión sugiere aprobar**

#### **2.- ORD. N° 100/ 2365 /2016, del 29.12.2016.-**

**EMILIA ARACELLI ROMERO PATIÑO:** Solicita **Traslado Patente Rol 400776** y creación de Microempresa Familiar, **Minimercado** (Comercial y Alcoholes), desde Cerro Constancia N° 98, Villa Verde Parque, a Camino San Bernardo N° 1207, Villa Brisas del Valle III, respuesta favorable Presidenta JJVV N° 24 "Brisas del Valle", Sra. Raquel Sobarzo Montecinos, **Informe de Carabineros con opinión** "se puede conceder la autorización de transferencia y traslado de patente Minimercado Comercial y Alcoholes, sino no se encuentra en contravención a lo estipulado en el art. 7 de la Ley sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas N° 19.925", mediante N° 683 de 27.09.2016, de la Segunda Comisaría.

## **Votación**

### **1. La Comisión sugiere aprobar**

### **3.- ORD. N° 100/ 104 /2017, del 12.01.2017.-**

Solicita **Renovar 1 patente**, periodo 2016-2017, JJVV favorable, Declaración Jurada que no existen modificaciones en el local, no registra partes cursados.

## **Votación**

- **La Comisión sugiere aprobar**

**Concejal Careaga** solicita revisar la Ordenanza de Alcoholes a señor Montolivo.

**Señor Montolivo** Sugiere entregar copias de la Ordenanza para cada Concejal, de esa manera la pueden revisar.

**Señorita Zuleta** está de acuerdo con la proposición realizada por señor Montolivo en que cada uno tenga un ejemplar del borrador que se hizo para que se realizaran las correspondientes observaciones, ella reviso la Ordenanza y esta es bastante clara, no obstante sugiere tener las observaciones de los señores Concejales para trabajarlas en conjunto.

**Concejala Hormazábal** sugiere que cuando el equipo jurídico revise la Ordenanza, les indiquen las observaciones pertinentes.

**Concejal Careaga** concuerda con Concejala Hormazábal, no obstante solicita las observaciones de la Ordenanza tanto de Jurídica como de Rentas y Patentes para revisarlas detalladamente, para hacer los correspondientes alcances y cuáles serán los lineamientos que el Concejo Municipal quiera darle. Este debe ser un trabajo mancomunado entre los Concejales y los funcionarios Municipales.

**Señor Montolivo** indica que puede trabajar con Jurídica, entregándoles un borrador a los señores Concejales para trabajar cada punto.

**Concejal Careaga** indica que el tema principal ahora es revisar la Ordenanza el día lunes 30 de enero para así realizar un trabajo detallado y aclaratorio, esto queda establecido por el Presidente de la Comisión. Añade que también verán el Mapa Georeferencial de las Patentes de Alcoholes existentes en la ciudad de Chillán.

Concluye la reunión a las 11.45 horas

JOSEPH CAREAGA PALMA  
Presidente Comisión

VICTOR SEPULVEDA BARRA  
Integrante Comisión

PATRICIO HUEPE GARCIA  
Integrante Comisión

BRIGIDA HORMAZABAL GAETE  
Integrante Comisión

*Quedan para acuerdo las solicitudes informadas.*

*El Concejal **SR. CAREAGA** informa que el lunes 30 de Enero se realizó una reunión para analizar la nueva Ordenanza de Alcoholes, se compromete a informar las conclusiones del estudio en la primera reunión del mes de Marzo.*

*La Concejala **SRA. KAIK** solicita tomar en consideración que en repetidas oportunidades ha planteado que no se programen reuniones para los días lunes en la mañana, porque no puede asistir, además hace presente que ni siquiera fue invitada a participar.*

## **6.- Proposición y Acuerdo de Tabla.**

### **6.1. Asuntos para segunda Discusión.**

*No hay.*

### **6.2 Asuntos Pendientes.**

*No hay.*

### **6.3. Materias propuestas por el Sr. Alcalde.**

### **6.4. Materias propuestas por los Sres. Concejales.**

*No hay.*

## **7- INCIDENTES.**

*Tiene la palabra el Concejal Sr. Camilo Benavente Jiménez.*

*El Concejala **SR. BENAVENTE** manifiesta que es fundamental que los Señores Concejales (as) se ajusten al Reglamento de Sala, o en caso contrario modificarlo, porque no corresponde que durante la Cuenta del Sr. Alcalde, algunos Señores Concejales planteen sus apreciaciones o proposiciones sobre el tema al que se refiere el Sr. Alcalde en su Cuenta.*

*Señala que no se refirió a los incendios durante la Cuenta del Sr. Alcalde, porque considera que es una falta de respeto al Sr. Alcalde y hacia los vecinos presentes en la Sala, además de esa forma se dilatan los temas innecesariamente; o nos ajustamos a la Cuenta del Sr. Alcalde, o incorporamos la participación de los Señores Concejales (as) en el Reglamento de Sala; cree que eso es fundamental.*

*En relación a la visita de la Concejala Sra. Kaik a los Centros de Salud Familiar, donde le informaron que no hay existencia de mascarillas el día de la emergencia ambiental y lo planteó en el Concejo de hoy, y donde la Directora de Salud informa que sí existen y que se repartieron más de 6.000 mascarillas durante la mañana y que en la tarde se repuso el stock, generándose un diálogo entre ellas.*

*En lo personal no ha querido ir a los Consultorios o a las diferentes Direcciones Municipales a hablar con los funcionarios para que entreguen información, porque no corresponde; los canales correctos son con los Directivos. Eso ha significado una merma en la gestión del Concejo porque nos damos cuenta de la dinámica municipal a través de las redes sociales o a través de distintas informaciones que reciben, sin embargo, hay Concejales que tienen otra forma de trabajar tienen acceso a todas las iniciativas o programas que le permite tener una mayor visibilidad y un mejor trabajo.*

*Fundamenta lo anterior, comentando un ejemplo:*

*Conferencia de Prensa con respecto al Teatro Municipal, estuvo presente la Concejala Sra. Kaik y el Concejal Sr. Huepe, en su caso no tuvo idea de esa programación.*

*Por otra parte, señala que hay informaciones con respecto a proyectos municipales, que a la Junta de Vecinos o a dirigentes sociales le informan los Concejales, la semana pasada había un proyecto importante para la ciudad que fue informado por una Concejala invitando a la comunidad a venir a la Municipalidad para*

*hacer trámites correspondientes, lo que no corresponde, porque deben tener un trato igualitario todos los Concejales.*

*Agrega que el Sr. Alcalde puede tener el equipo de asesores que él quiera, porque es el Alcalde, Presidente del Concejo y tiene un respaldo popular y electoral que lo amerita, pero los Concejales son todos iguales y deben tratarse con igual deferencia, las mismas informaciones y la misma agenda, no puede haber agendas diferentes ni informaciones sólo para algunos y esto sistemáticamente se ha realizado. Espera que se produzca un cambio en esta forma de proceder, en caso contrario habrá que actuar de otra manera.*

*Informa que ha recibido una carta de dirigentes vecinales de Las Trancas, en relación a una servidumbre para tener acceso al agua potable, solicita a la Dirección de Asesoría Jurídica dar una pronta respuesta a lo planteado, cuya solicitud inicial data desde el año 2017; solicita dar respuesta a los vecinos con agilidad y prontitud.*

*En relación al FONDEVE, señala que el período de postulación es entre el 24 de Abril y el 12 de Mayo y la ceremonia de entrega del FONDEVE es el 14 de Julio; todos los proyectos que las Juntas de Vecinos quieran hacer ante del 14 de Julio no podrán ser realizadas, cree que el tema hay que analizarlo porque el municipio no puede entregar recursos a mitad del año, hay actividades que deben ser realizadas antes de esa fecha, cree que esto debe ser ajustado desde Enero a Marzo. Solicita al Sr. Alcalde ver el tema con la SECPLA.*

*Con respecto al tema del incendio; todo lo que se ha dicho es válido, cada uno ha hecho lo suyo; en base a su experiencia como ex. Jefe de Gabinete sugiere que la Municipalidad disponga de un protocolo de cómo actuar en relación a un incendio forestal o de una casa particular, que disponga a los Encargados de los diferentes programas, no puede ser que CONAF sea el organismo que dirija los procedimientos de Bomberos, Carabineros y el Ejército y por lo tanto, se generan dificultades, cree que es una oportunidad para el país y la comuna armar un Protocolo para delinear como actuar en casos de incendios y otras emergencias.*

*Solicita a los Señores Concejales reunirse al término de esta sesión para definir con la Comisión Obras y la Directora de SECPLA, el tema de las Oficinas para los Señores (as) Concejales (as).*

*Tiene la palabra la Concejala Sra. Brígida Hormazábal Gaete.*

*La Concejala **SRA. HORMAZÁBAL** acusa recibo de una carta del Comité La Unión, donde plantean cuatro problemas, tres de ellos han sido resueltos con su directa intervención en los Departamentos que*

*corresponden en cada caso; el que está pendiente a la fecha es el proyecto de los alcantarillados, para cuyo efecto la SUBDERE aprobó el financiamiento por 21 millones y fracción, aprobados desde Abril del 2016 y aún no han sido entregados, por lo que solicitan ver la posibilidad de ejecutar el proyecto con recursos propios, lo que conversó con la SECPLA para estudiar la posibilidad de llevarlo a cabo.*

*Se refiere al mal estado de las instalaciones eléctricas en los establecimientos educacionales, lo que es una amenaza de peligro en incendio; lamentablemente el Encargado del Servicio Eléctrico del DAEM fue despedido en Julio del año pasado por falta de recursos. Estima que hay que hacer el esfuerzo por recontractar a este profesional, que además es un profesor con sólo nueve horas de clases que también tiene el título de Técnico en Electricidad; estima que es indispensable disponer los medios necesarios para mantener en forma adecuada el servicio eléctrico de cada establecimiento educacional.*

*En relación a la responsabilidad que le compete a la Empresa Dimensión en el corte de pastizales y el retiro de ramas, producto de las podas que permanecen en varios sectores, solicita se fiscalice el cumplimiento por parte de la Empresa.*

*Tiene la palabra el Concejal Sr. José Patricio Huepe García.*

*El Concejal **SR. HUEPE** comenta que asistió al Servicio Religioso del Cabo de Carabineros Sr. Mauricio Roca Sepúlveda, fallecido trágicamente en actos de servicio durante los incendios forestales que afectan a gran parte de nuestro país, un héroe chillanejo más, cuya valentía logró rescatar de las llamas a una familia completa.*

*Transmite al Sr. Alcalde y al H. Concejo Municipal la voluntad de muchas personas para que alguna calle de nuestra ciudad lleve su nombre en reconocimiento de su heroísmo.*

*Solicita a la Sala levantar la sesión en señal de duelo con un minuto de silencio.*

*El **SR. ZARZAR (Presidente)** acoge la solicitud del Concejal Sr. Huepe.*

*Informa que ha conversado con el Gestor Cultural del Municipio, don Jaime Carrasco, la idea de la viuda (chillaneja) del pintor italiano don Remigio Clementoni, la posibilidad de traer su patrimonio artístico cultural desde Italia a Chile. Ella donaría al municipio 40 pinturas; la idea ya está presentada ante la Ley de Donaciones Culturales. Sugiere hacer un esfuerzo tripartita para lograr el objetivo.*

*Plantea la necesidad de habilitar los baños del proyecto artesanal de Av. Collín para el uso de las moteras de Avda. O'Higgins.*

*Da cuenta de la denuncia de un vecino propietario de un terreno ubicado en camino a Cato, que solicita ampliar los cortafuegos porque hay muchas viviendas a su alrededor. Solicita la debida fiscalización y tomar las medidas de cada caso en particular porque hay pastizales, ramas y pequeños bosques, hay que notificar a los propietarios y exigir proceder a la limpieza de los terrenos colindantes y hacer cortafuegos para evitar incendios.*

*Solicita estudiar la posibilidad de instalar cámaras de seguridad en algunos lugares con alta concurrencia, especialmente en las salas de espera de los Consultorios.*

*Tiene la palabra el Concejal Sr. Careaga.*

*El Concejal **SR. CAREAGA** se refiere a la carta de la Sra. Emilia González de la población Favio Flores, que vive en los contornos del Estero Las Toscas y denuncia la sobre poblaciones de roedores, transformando el lugar en un sector insalubre. Solicita que la Dirección de Aseo haga una operación de limpieza para satinizar el sector.*

*Apoya la posición del Concejal Sr. Huepe en el sentido de acoger la petición de muchos vecinos, para que una de las calles de Chillán, lleve el nombre del Carabinero Mártir Chillanejo Mauricio Roca.*

*Acusa recibo de una carta de la Directora de Finanzas (S), donde reitera el rechazo de una patente de alcoholes. Tal como lo señaló anteriormente, la Comisión que preside no ha recibido los antecedentes del caso, dicha patente habría sido solicitada por la Sra. Elsa Vizcarra de la Villa Galilea.*

*Informa que durante los días de contingencia ambiental, también visitó los Consultorios, el de mayor concurrencia de público fue el de Los Volcanes; pensando en el próximo invierno donde abundan los casos de emergencia por deficiencias respiratorias, sugiere hacer desde ya campañas educativas para tomar las providencias del caso desde cada hogar, cree que de esa forma se puede contribuir al mejor manejo de enfermedades respiratorias, sin tener que recurrir a los Centros de Salud.*

*Se ofrece para apoyar profesionalmente alguna campaña de promoción.*

*Tiene la palabra el Concejal Sr. Jorge Vaccaro Collao*



El Concejal **SR. VACCARO** plantea la solicitud de muchos vecinos para habilitar una Sala de Espera en el Instituto Médico Legal, porque no existe un lugar para esperar la entrega de sus deudos.

Ha recibido la denuncia de vecinos porque en la bajada del camino a Quilmo, el camión recolector de basura derrama líquidos percolados, por lo que solicitan pedir a la empresa que dé una solución a este problema sanitario.

Se refiere al proyecto “Jugando a la Pelota nos Apartamos del mal camino”, del Club Deportivo Real Brisas, sus directivas solicitan apoyo a este proyecto que está muy bien justificado.

Informa que a través de su medio radial ha estado colaborando con la catástrofe ocasionada por los incendios y conjuntamente con la Sra. Directora de Salud hicieron una labor de educación sobre el uso de las mascarillas, por indicaciones de la Directora estuvieron promoviendo el uso del pañuelo mojado, entiende que sus colegas radiodifusores hicieron lo mismo.

Sobre otro tema, se suscribe a lo que dice la Concejala Sra. Hormazábal en el sentido de seguir los conductos regulares para recabar informaciones oficiales.

Tiene la palabra el Concejal Sr. Juan López Cruz.

El Concejal **SR. LÓPEZ** hace presente que aún no se entregan los Premios Municipales de Arte año 2016, solicita agilizar la entrega, porque una de las personas premiadas enfrenta una enfermedad de alto costo y espera que el premio lo ayude a solventar los gastos de su enfermedad.

Plantea la situación que afecta a los funcionarios de Dideco y público en general, por la falta de ventilación del edificio por el que se paga un alto precio por el arriendo, por lo que sugiere buscar otro lugar que reúna las condiciones ambientales que se requieren para comodidad de los usuarios.

Acusa recibo de una carta de la Sra. Lilian Lagos de Los Volcanes 2, quien solicita mantener la ubicación acordada con el Sr. Alcalde en reunión con la Junta de Vecinos en Octubre de 2016, para la construcción de la sede vecinal, ubicación que ha sido modificada trasladándola a un lugar vecino a su propiedad, lo que sin duda alguna, causará molestias a su diario vivir y perjudicará la actividad comercial de su local. Solicita mantener la primera opción decidida conjuntamente con el Sr. Alcalde.

*Otra carta de la Sra. Alejandra Sandoval Bravo, domiciliada en calle Itata N° 988; en la esquina de Itata con Independencia, la CAR está iniciando una construcción de 4 pisos, que está causando además de molestias, deterioros a su vivienda que podrían causar su derrumbe; pide respeto a su espacio y solicita informarle si esta nueva construcción cumple con los requisitos correspondientes, por lo que acude al municipio en busca de una solución.*

*Plantea la situación de un vecino que utiliza una silla de ruedas para su desplazamiento, que tuvo una caída en calle 18 con Constitución, ocasionada por las condiciones inadecuadas de la subida a la vereda, por lo que solicita verificar sus condiciones y adecuarlas a las necesidades de las personas que transitan en sillas de rueda.*

*Tiene la palabra la Concejala Sra. Nadia Kaik Gorayeb.*

*La Concejala **SRA. KAIK** se refiere a la entrega de los Notebook para el uso de los Sres. (as) Concejales (as), pero lamenta que no tengan un dispositivo para el uso de CD, en circunstancia que gran parte de la información que reciben está contenida en este formato, solicita dar una solución comprando para cada Concejal un lector de CD par estar al día en la información.*

*En relación a la conferencia de prensa, aclara que se enteró por casualidad al pasar frente al Teatro, por esa razón se hizo presente, también estaba allí el Concejal Sr. Huepe, desconoce porqué el Sr. Benavente dice que algunos Concejales (as) tienen acceso a todas las iniciativas o programas, aclara esta situación para evitar roces.*

*Señala que en el Concejo pasado pidió información sobre el ítem presupuestario de la Oficina de Seguridad, reitera lo solicitado porque no ha recibido respuesta.*

*Solicita que la Oficina de la Mujer de esta Municipalidad considere a las dos Señoras Concejales en sus actividades, por email se enteró que hubo una certificación de 130 mujeres capacitadas en el año 2016 y ningún Concejal (a) fue invitado (a) a esta ceremonia.*

*Comparte plenamente con lo que dijo el Concejal Sr. Benavente, que la información llega sólo a algunos y no a todos.*

*El Concejal **SR. HUEPE** sobre el tema del notebook señala que los de uso portátil, no traen lector de CD, el que lo necesite debe comprarlo, su costo es de \$ 20.000, no corresponde cargar a la comunidad este gasto para el uso de un bien público, otra forma sería adoptar el método de entregar la información en pendrive.*

*Sobre el tema de la Conferencia de Prensa, al igual que la Concejala Sra. Kaik, pasó por el lugar y entró al enterarse de esta reunión del Sr. Alcalde con los periodistas sobre el acto solidario de los artistas de Chillán.*

*Hay otro tema que la parece grave y que al parecer fue manejado con diligencia por parte del Sr. Alcalde, lo que reconoce, recibió un llamado telefónico informando que la Concejala Sra. Kaik y el Sr. Frank Saverbaum estaban sacando mercaderías, o algo similar, desde la Casa de Deporte para cargar una camioneta; una vez informado el Sr. Alcalde de esa situación llamó de inmediato al Encargado de la OMAJ y la explicación que se dio es que la Concejala Sra. Kaik pidió guardar aquí algunas cosas y las retiró con el Sr. Saverbaum. Le asiste la duda si usó algún recurso público, de partida lo hizo usando un recinto público para bodegaje, lo que no corresponde; eso no puede ser y queda la duda al respecto.*

*El **SR. ZARZAR (Presidente)** sobre la conferencia de prensa, informa que la idea de hacer este evento lo propuso don Osvaldo Alveal y se armó un punto de prensa para que la comunidad estuviera informada y se consideró sólo la presencia de don Osvaldo Alveal y el Director de Cultura, no hubo más objetivo que informar a la comunidad, efectivamente no se consideró la presencia de los Señores (as) Concejales (as), error que no volverá a repetirse; nunca en sus ocho años de mandato ha pedido privilegios para algún Sr. Concejel.*

*El Concejel **SR. BENAVENTE** anuncia que dará un solo ejemplo con respecto al cambio de criterio.*

*En los 2 años pasados, según consta en recortes de prensa, en toda actividad deportiva estaban presentes el Sr. Alcalde y la Concejala Sra. Kaik, Presidenta de la Comisión Deportes en esa época; sin embargo, este año ha habido cuatro reconocimientos a las cuales el Presidente de la Comisión Deportes no ha sido invitado, eso es un cambio de criterio absolutamente objetivo, es un ejemplo claro que lo demuestra.*

*La Concejala **SRA. KAIK** aclara que lo que fue a buscar a la Casa del Deporte fue un regalo del empresario don Aldo Suárez consistente en 400 panes para hacer choripanes, eran seis bolsas que llevó hasta la camioneta en que andaba que es de propiedad de mi hermano. En el día de hoy recibió ayuda de otro empresario para armar las mediaguas de las familias damnificadas, lamenta que se haya suscitado este mal entendido, pero tiene el apoyo de la comunidad que la conoce y su ánimo es solamente trabajar en ayuda humanitaria, como lo ha hecho durante muchos años a través de otras organizaciones.*

*Lamenta que todo esto se esté politizando, solo espera que se cierre este capítulo y que cada uno cumpla su función.*

*El Concejal **SR. LÓPEZ** señala que sólo se limitó a repetir lo que le informaron telefónicamente con respecto al retiro de mercaderías por parte de la Concejala Sra. Kaik, es bueno que ha reconocido que no hizo uso de bienes municipales.*

*El Concejal **SR. BENAVENTE** reitera su petición al Sr. Alcalde que se dé un trato igualitario para todos, para nadie es un misterio que la Concejala Sra. Kaik ha tenido ciertas garantías, plantea diversas situaciones que ocurren sistemáticamente.*

*La Concejala **SRA. KAIK** manifiesta que a su entender, el Concejal Sr. Benavente está molesto porque no sacó la primera mayoría, porque le molesta todo lo que hace, no sabe si tiene algo personal con ella, pero todo le molesta. Solicita que si alguna de los Concejales quiere decirle en su cara, lo haga fuera de la Sala porque esto no corresponde tratarlo en el Concejo.*

*Tiene la palabra el Concejal Sr. Víctor Sepúlveda Barra.*

*El Concejal **SR. SEPÚLVEDA** solicita que el Administrador de las Termas, Sr. Hansen, haga entrega en el Concejo del 28 de Febrero un informe técnico con respecto a la petición que ha hecho el Comité de Agua Potable para pedir la servidumbre en el sector Las Trancas.*

*Solicita también las bases técnicas y especificaciones técnicas de cada uno de los proyectos que se están ejecutando en las canchas sintéticas de Santa Elvira, Vicente Pérez Rosales y Rosita O'Higgins e informar quien es el ITO responsable de estas obras.*

*Señala que hace bastante tiempo solicitó que el municipio notificara a las empresas para el retiro del cableado eléctrico; reitera la petición y copia de la carta de notificación.*

*En relación al Reglamento de FONDEVE, pide se pase a la Comisión Desarrollo Comunitario para hacer el estudio correspondiente.*

## **8.- ACUERDOS.**

*Se pone en votación para acuerdo el Ord. N° 100/220/2017, del 24.01.2017, que solicita acuerdo para adjudicar la ejecución de la propuesta pública denominada "Iluminación Pista de Trote, Complejo Deportivo Quilamapu, Chillán".*

**ACUERDO N° 91/17.** El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la adjudicación de la ejecución de la propuesta pública denominada Iluminación Pista de Trote, Complejo Deportivo Quilamapu, Chillán, al oferente SERVICIOS ELÉCTRICOS ELIOTEC LTDA., Rut. 76.210.575-6, por un monto \$ 53.415.530 (Cincuenta y tres millones cuatrocientos quince mil quinientos treinta pesos), con un plazo de ejecución de 30 días corridos a contar del día siguiente del acta de entrega de terreno.

Se pone en votación para acuerdo el Ord. N° 100/222/2017 del 25.01.2017, que solicita acuerdo para efectuar modificación presupuestaria al presupuesto municipal por M\$ 48.447.

**ACUERDO N° 92/17.** El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la siguiente modificación presupuestaria del presupuesto municipal:

**1.- SERVICIO A LA COMUNIDAD.**

<b>PRESUPUESTO DE INGRESO AUMENTA</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>M\$</b>
13-03-002-001	PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL.	48.447.-
	<b>PRESUPUESTO DE INGRESO AUMENTA</b>	<b>48.447.-</b>

<b>PRESUPUESTO DE GASTOS AUMENTA.</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>M\$</b>
<b>31.02</b>		<b>004</b> <b>"Obras Civiles"</b>
2461	CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL VILLA BARCELONA, CHILLAN.	48.447.-
	<b>PRESUPUESTO DE GASTOS AUMENTA.</b>	<b>48.447.-</b>

Se pone en votación para acuerdo el Ord. N° 100/230/2017 del 30.01.2017, que solicita acuerdo para efectuar modificación presupuestaria del Departamento de Educación.

Votan a favor las Sras. Kaik y Hormazábal y los Señores Zarzar, Benavente, Careaga, Huape y Vaccaro. Total siete votos.

Se abstiene el Sr. Sepúlveda.

Rechaza el Sr. López.

**ACUERDO N° 93/17.** El H. Concejo Municipal acuerda por siete votos a favor, uno de rechazo y una abstención, aprobar la siguiente

*modificación presupuestaria del presupuesto del Departamento de Educación:*

**GASTOS:**

<b>SUBT.</b>	<b>ITEM</b>	<b>ASIG.</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>VALOR</b>	
21	03		Otras Remuneraciones.	M\$ 45.000	Disminuye
23	01	004	Desahucios e Indemnizaciones.	M\$ 45.000	Aumenta.
			Total gastos modificados....	M\$ -.-	

*Se pone en votación para acuerdo el Ord. N° 100/233/2017 del 30.01.2017, que solicita acuerdo para efectuar modificación presupuestaria al presupuesto municipal por M\$ 102.000.-*

**ACUERDO N° 94/17.** *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la siguiente modificación presupuestaria del presupuesto municipal:*

**SERVICIO A LA COMUNIDAD – DIRECCION DE MEDIOAMBIENTE, ASEO Y ORNATO.**

<b>PRESUPUESTO DE GASTOS DISMINUYE</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>M\$</b>
22.08	SERVICIOS GENERALES.	102.000.-
	<b>TOTAL</b>	<b>102.000.-</b>

<b>PRESUPUESTO DE GASTOS AUMENTA.</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>M\$</b>
21.04	OTROS GASTOS EN PERSONAL.	102.000.-
	<b>TOTAL</b>	<b>102.000.-</b>

*Se pone en votación para acuerdo el Ord. N° 100/245/2017 del 31.01.2017, que solicita acuerdo para adjudicar la ejecución de la propuesta pública denominada Instalación de Alumbrado Público con Luminarias Led, ANFA Chillán.*

**ACUERDO N° 95/17.** *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la adjudicación de la ejecución de la propuesta pública denominada Instalación de Alumbrado Público con Luminarias LED, ANFA, Chillán, al oferente SERVICIOS ELÉCTRICOS ELIOTEC LTDA., Rut. 76.210.575-6, por un monto de \$ 49.720.580 (Cuarenta y nueve millones setecientos veinte mil quinientos ochenta pesos) con un plazo de ejecución de 30 días corridos a contar del día siguiente del acta de entrega de terreno.*

*Se pone en votación para acuerdo el Ord. N° 100/249/2017, que solicita acuerdo para efectuar modificación presupuestaria al presupuesto municipal por M\$ 100.*

**ACUERDO N° 96/17.** El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la siguiente modificación del presupuesto municipal:

**SERVICIO A LA COMUNIDAD – BARRIO SANTA ROSA.**

<b>PRESUPUESTO DE GASTOS DISMINUYE.</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>M\$</b>
22.07	PUBLICIDAD Y DIFUSION.	50.-
24.01.008	PREMIOS Y OTROS.	50.-
	<b>TOTAL</b>	<b>100.-</b>

<b>PRESUPUESTO DE GASTOS AUMENTA.</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>M\$</b>
22.04	MATERIALES DE USO O CONSUMO.	100.-
	<b>TOTAL</b>	<b>M\$ 100.-</b>

Se pone en votación para acuerdo, el Ord. N° 100/250/2017 del 31.01.2017, que solicita acuerdo para aprobar modificación presupuestaria del presupuesto municipal por M\$ 2.500.

**ACUERDO N° 97/17.** El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la siguiente modificación presupuestaria del presupuesto municipal:

**SERVICIO A LA COMUNIDAD – CENSO.**

<b>PRESUPUESTO DE GASTOS DISMINUYE</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>M\$</b>
22.01	ALIMENTOS Y BEBIDAS.	500.-
22.08	SERVICIOS GENERALES.	1.500.-
29.06	EQUIPOS INFORMATICOS.	500.-
	<b>TOTAL</b>	<b>M\$ 2.500.-</b>

<b>PRESUPUESTO DE GASTOS AUMENTA</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>M\$</b>
21.04	OTROS GASTOS EN PERSONAL.	2.500.-
	<b>TOTAL</b>	<b>M\$ 2.500.-</b>

Se pone en votación para acuerdo pasar a la Comisión Desarrollo Comunitario para su informe el Ord. (SCP) N° 100/251/2017, que solicita acuerdo para aprobar el nuevo Reglamento del Fondo de Desarrollo Vecinal.

**ACUERDO N° 98/17.** El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, pasar a la Comisión Desarrollo Comunitario para su informe, el Ord. (SCP) N° 100/251/2017, que solicita acuerdo para aprobar el nuevo Reglamento del Fondo de Desarrollo Vecinal.

*Se pone en votación para acuerdo el Ord. N° 100/253/2017 del 31.01.2017, que solicita acuerdo para aprobar la cancelación de asignación al Encargado de Movilización del Departamento de Salud Municipal.*

**ACUERDO N° 99/17.** *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la cancelación de la asignación contemplada en el Art. 45° de la Ley 19.378, para el Encargado de Movilización de la Dirección de Salud Municipal, por monto de \$ 80.000 mensuales, a partir del mes de febrero de 2017, hasta el 31 de diciembre del año 2017.*

*Se pone en votación para acuerdo el Ord. N° 100/254/2017, que solicita acuerdo para adjudicar la ejecución de la Licitación Pública Provisión, Aplicación y Mantenimiento de Producto Supresor de Polvo en diversos caminos de Chillán.*

**ACUERDO N° 100/17.** *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la adjudicación de la ejecución de la licitación pública denominada “Provisión, Aplicación y Mantenimiento de Producto Supresor de Polvo en diversos caminos de Chillán” ID 2467-3-LE17, ID: 2467-338-LE16, al oferente Constructora Mycla Ltda., Rut. 76.318.305-K, con un monto total de \$ 34.998.000, (Treinta cuatro millones novecientos noventa y ocho mil pesos), con un total de 114.000 M2., a aplicar y un plazo de ejecución de cuatro días corridos.*

### **Comisión Alcoholes.**

*Se pone en votación para acuerdo las solicitudes de patentes informadas por la Comisión Alcoholes, en Acta N° 3, de fecha 25.01.2017.*

#### **1.- ORD. N° 100/ 2364 /2016, del 29.12.2016.-**

**MARIA JOSE LEIVA MUÑOZ:** *Solicita **Patente** Microempresa Familiar, **Restaurante Diurno y Nocturno**, ubicado en Avda. Padre Hurtado N° 161, Santa Elvira, respuesta sin Opinión de Presidenta JJVV “Santa Elvira”, Sra. Joseline Polanco Guerrero, Informe Carabineros, favorable.*

**ACUERDO N° 101/17.** *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la siguiente patente de alcoholes:*

*Patente de alcoholes Microempresa Familiar.*



*Tipo de patente: Restaurante Diurno y Nocturno.*

*Contribuyente: María José Leiva Muñoz.*

*Rut. 16.734.356-2*

*Dirección: Av. Padre Hurtado N° 161, Población Santa Elvira.*

**2.- ORD. N° 100/ 2365 /2016, del 29.12.2016.-**

**EMILIA ARACELLI ROMERO PATIÑO:** *Solicita **Traslado Patente Rol 400776** y creación de Microempresa Familiar, **Minimercado** (Comercial y Alcoholes), desde Cerro Constancia N° 98, Villa Verde Parque, a Camino San Bernardo N° 1207, Villa Brisas del Valle III, respuesta favorable Presidenta JJVV N° 24 “Brisas del Valle”.*

**ACUERDO N° 102/17.** *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar el siguiente traslado de patente:*

*Traslado de patente Rol 400776 y creación de Microempresa Familiar.*

*Tipo de Patente: Minimercado (Comercial y Alcoholes).*

*Contribuyente: Emilia Aracelli Romero Patiño.*

*Rut. 18.156.854-2*

*Dirección: Camino San Bernardo N° 1207, Villa Brisas del Valle III.*

*Dirección anterior: Cerro Constancia N° 98, Villa Parque Verde.*

**3.- ORD. N° 100/ 104 /2017, del 12.01.2017.-**

*Solicita **Renovar 1 patente**, periodo 2016-2017, JJVV favorable, Declaración Jurada que no existen modificaciones en el local, no registra partes cursados.*

**Votación.**

- **La Comisión sugiere aprobar**

**ACUERDO N° 103/17.** *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la renovación de la siguiente patente de alcoholes:*

ROL	RUT	NOMBRE O RAZON SOCIAL	DIRECCION	ACTIVIDAD ECONOMICA
401978	76.204.237-1	RODRIGO PARRA ESCOBAR SERVICIOS HOTELEROS EIRL.	ITATA 201-A	HOTEL

**Ord. N° 100/214/2017 del 20.01.2017.**

*Solicita renovación definitiva de patente Rol 402058.*

**ACUERDO N° 104/17.** *EL H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la renovación definitiva de la siguiente patente de alcoholes:*

<b>ROL</b>	<b>RUT</b>	<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL</b>	<b>DIRECCION</b>	<b>ACTIVIDAD ECONOMICA</b>
402058	17.046.316-1	VLADIMIR FERRADA REYES.	HIJUELA 3 PARCELA 1, EDUARDO FREI.	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO.

*En cumplimiento del Acuerdo de la Sala, se levanta la sesión en señal de duelo, en homenaje al Cabo 1° de Carabineros don Mauricio Roca Sepúlveda (Q.E.P.D.) fallecido trágicamente durante los incendios forestales que afectan a nuestro país.*

*Se levanta la sesión a las 13.00 horas.*